



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

**El Arenal**  
Gobierno Municipal 2015-2018



# El Arenal

Gobierno Municipal 2015-2018

## **“PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017”**

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

**EL ARENAL, JALISCO**

**PRESENTADO POR:**

**ARQ. ABRAHAM ALVARADO DE LA CRUZ**

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

**El Arenal**  
Gobierno Municipal 2015-2018

## TABLA DE CONTENIDO

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- MISIÓN
- 3.- VISIÓN
- 4.- OBJETIVOS GENERALES
- 5.- ESTRATEGIA GENERAL
- 6.- LINEAS DE ACCION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
- 7.- METAS
- 8.- ESTRUCTURA ORGANICA
- 9.- METODOLOGIA
- 10.- ORGANIZACIÓN DE DATOS Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN
- 11.- SERVICIOS PRESTADOS



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

**El Arenal**  
Gobierno Municipal 2015-2018

## 1. INTRODUCCIÓN

La primera fase para la conformación del presente programa de trabajo para el trienio 2015-2018, tuvo lugar durante las intensas jornadas de trabajo con los comités de COPLADEMUN.

Fue ahí, en el contacto directo, donde la trascendental decisión ciudadana, nos abrió paso para asumir la enorme responsabilidad de gobernar un municipio cuya población espera de Su autoridad municipal el ejercicio honesto, respetuoso y justo del poder que por Voluntad popular se le ha conferido a nuestro Presidente Municipal.

Consultar a las comunidades con el firme propósito de profundizar nuestro conocimiento de la realidad municipal y con ello, precisar el rumbo de nuestra actuación como gobierno. Pero finalmente será en las comunidades donde se refleje la validez y la factibilidad de los Planteamientos que contiene el presente programa de trabajo.

La decidida participación popular será el mejor indicador de que los propósitos de gobierno expresados en el presente documento, Son compartidos por una sociedad exigente de sus derechos, inconforme con sus carencias y conscientes de su propia fuerza y de la potencialidad productiva de nuestro municipio.

En este sentido la dirección de Obras Públicas, se ha planteado el propósito fundamental de gobernar con la participación activa y decidida de la ciudadanía, para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes del municipio, privilegiando por elemental principio de justicia social y compromiso institucional, a los grupos Sociales que se encuentren en franca situación de pobreza.



**El Arenal**

Gobierno Municipal 2015-2018

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

El presente programa de trabajo 2015-2018 de la dirección de Obras Públicas integra la demanda ciudadana más urgente y prioritaria de los habitantes y será el instrumento mediante el cual se dirigirán los esfuerzos de cada una de las áreas de esta dirección, para cubrir las demandas y necesidades de la población. Así pues, los programas que habremos de desarrollar se implementaran paulatinamente durante el presente periodo de gobierno municipal de acuerdo a la aprobación de recursos y la planeación estratégica enmarcada en esta guía de acción.

Todos y cada uno de los programas y proyectos que son plasmados en el presente programa de trabajo, cuenta con metas bien definidas que facilitaran a sus actores su aplicación, Seguimiento y evaluación.

Cumplimiento de los siguientes objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

### **2. MISION**

Ejecutar obras públicas de calidad en el municipio de El Arenal y sus delegaciones, de acuerdo a los planes y proyectos, involucrando la participación ciudadana, logrando con ello otorgar un Servicio transparente y eficiente, elevando cualitativa y cuantitativamente el nivel de vida de todos los habitantes.

### **3. VISION**

Lograr tener un municipio con mayor cobertura de Servicios públicos básicos de vivienda, educación, salud, e infraestructura como son pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, educativa, pavimentación, vivienda, drenaje, largo plazo.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

**El Arenal**

Gobierno Municipal 2015-2018

## 4. OBJETIVOS GENERALES

a).- Fortalecer a nuestro gobierno municipal para que pueda cumplir su responsabilidad de prestar con eficiencia y con la cobertura requerida los Servicios públicos bajo su cargo.

b).- Contribuir desde nuestro ámbito de competencia en la coordinación con los gobiernos estatal y federal y en permanente contacto con los sectores social y privado para brindar atención oportuna y suficiente a las solicitudes de la ciudadanía, en relación con el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos en los renglones básicos de vivienda, educación, Salud, y servicios básicos de infraestructura como son pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros.

c).- Crear una relación respetuosa y corresponsable entre Sociedad y gobierno para facilitar y garantizar la participación directa y democrática de las comunidades en los procesos de planeación, programación, presupuestario y evaluación de las obras y acciones orientadas al desarrollo municipal.

Para hacer realidad los propósitos fundamentales planteados que tiendan a reactivar la economía y simultáneamente, impulsar el desarrollo social y el fortalecimiento de nuestro municipio, se hace necesario establecer la siguiente:

## 5. ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer la capacidad del gobierno municipal en la prestación de los servicios para incrementarlos en cantidad y calidad, y su participación en la orientación e impulso de los programas que se proponga realizar en coordinación estrecha con las dependencias de los gobiernos federal y estatal. Así como con la participación activa



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

y decidida de la Sociedad con el fin de abatir los rezagos sociales y pobreza extrema actual, presentes en todos los órdenes de la vida de nuestro municipio, Trabajar coordinadamente con los gobiernos federal y estatal para aterrizar el recurso destinados al municipio, asimismo y conforme lo establece la ley de coordinación fiscal se buscara aplicar los recursos asignados.

Bajo estas consideraciones la dirección de Obras Públicas se propone concretizar para el trienio 2015-2018 las siguientes.

### **6. LINEAS DE ACCION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS BASICOS**

Desarrollar la planeación de las obras y/o acciones que en forma prioritaria se deberán contemplar en cada ejercicio presupuestal, en los siguientes rubros:

Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de Salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

- Solucionar aspectos de saneamiento y completar la infraestructura municipal para fortalecer el desarrollo económico local.
- Desarrollar proyectos de planeamiento y fortalecimiento institucional Vinculados a los sectores de Servicio e infraestructura básica municipal.

### **7. METAS**

#### **I.- Profesionalización institucional**

- 1.- Constituir el Comité de asignación de Obra Publica
- 2.- Conformar el padrón de contratistas
- 3.- Integrar una planeación de proyectos a futuro



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

**El Arenal**  
Gobierno Municipal 2015-2018

## II.- Inventario de servicios:

- 1.- Licencias de construcción y demolición.
- 2.- Permisos de uso de Suelo.
- 3.- Alineamientos.
- 4.- Deslindes.
- 5.- Números oficiales.

## III.- Inventario de actividades:

1. - Levantamientos topográficos.
- 2.- Elaboración de presupuestos.
- 3.- Integración de expedientes técnicos de obra.
- 4.- Ejecución de obras por administración directa.
- 5.- Ejecución de obras por contrato.
6. - Supervisión de obra.
- 7.- Comprobación del gasto de obra pública.
- 8.- Mantenimiento de calles y caminos.

## 8. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Dirección de Obras Públicas cuenta para llevar a cabo su objetivo, primordial, con una estructura técnico administrativa. (Se encuentra anexo al documento el Organigrama.)

## 9. METODOLOGIA

Se realiza una planeación de obras a ejecutar en el transcurso de cada año, tomando en cuenta peticiones de parte de agencias y delegaciones del Municipio.

Posteriormente se realiza la reunión de COPLADEMUN en presencia de Presidente, Regidores, Sindico, departamento de Obras Públicas, personal con funciones de



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

planeación del Estado de Jalisco, Agentes y Delegados de cada comunidad, para dar a conocer los lineamientos de los recursos a ejercer y llevar a cabo la priorización de obras a ejecutar.

Dentro del departamento de Obras Publicas se lleva a cabo la elaboración de presupuestos y en presencia de los habitantes beneficiados por obras se integran los comités:

- Se da a conocer el presupuesto de la obra.
- Se realiza un padrón de beneficiados en el cual se refleja la cantidad monetaria de aportación de los habitantes.
- Se lleva a cabo la invitación para formar el comité de obra (Solo en obras en donde el recurso a ejercer lo establezca).
- Se levanta el acta donde se da fe del proceso realizado durante la reunión.

### **10. ORGANIZACIÓN DE DATOS Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

Dentro del departamento la organización de datos y manejo de la información se realiza mediante expedientes, conformados por documentos legibles que validen la ejecución de cada trabajo desempeñado como son: licencias de construcción, demolición, permisos de realizadas.

### **11. SERVICIOS PRESTADOS**

#### **DIARIOS**

- Auxiliar en los requisitos sobre el tramite de Licencias de Construcción, Números Oficiales, Registro de Peritos solicitados.
- Elaborar, actualizar, y administrar el sistema de administración del documental, estadística y cartográfica municipal.



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

**El Arenal**  
Gobierno Municipal 2015-2018

## PERIÓDICAS

- Colaborar con autoridades municipales en materia de planeación.
- Coordinar la ejecución de los planes, programas y proyectos Municipales, en congruencia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo Urbano.
- Elaborar programas de planeación de obras, organizar las propuestas de proyectos urbanos y obra pública para la aprobación del ayuntamiento.
- Proponer al ayuntamiento las acciones a tomar para promover el uso eficiente del suelo y evitar el crecimiento sin control.
- Promover y planear la creación de áreas verdes, parques y jardines públicos organizando su desarrollo y distribución.
- Desarrollar una acción permanente de investigación y de estudio que permita la adecuación oportuna del sistema vial de la ciudad a las condiciones evolutivas del desarrollo urbano de la ciudad.
- Definir criterios y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones, tales como monumentos y sitios históricos

## ATENTAMENTE

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"  
EL ARENAL, JALISCO; A 10 DE ENERO DEL 2017**



**ARG. ABRAHAM ALVARADO DE LA CRUZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**